

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos del día once de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión; el Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, integrante; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante, y la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante. Asimismo, concurrió a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretario Técnico. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Hola, muy buenos días a todas las personas. -----

Les doy la más cordial bienvenida a mis colegas, consejera Adriana, consejera Dania, consejero Martín, consejero Uuc-Kib, y por supuesto al Secretario de esta comisión. -----

Siendo las diez de la mañana con diez minutos del día once de febrero del año dos mil veintiuno, damos inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. -----

Le voy a pedir, por favor, maestro Patricio Ballados, que verifique el quórum para sesionar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. -----

Buenos días a todas y a todos. -----

Para efectos del acta, pasaré lista. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Espadas.

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. -----

Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.

Buenos días. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buen día.

Muchas gracias. -----

Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buen día.

Gracias. -----

Consejera Ravel.-----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias.-----
Le informo que se encuentra presente la totalidad de los miembros de esta comisión privada.-----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, maestro Ballados.-----
Por favor, continuamos con el desahogo para pasar a la aprobación del orden del día.
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Y toda vez que fue remitido con anterioridad, procedería a su discusión y, en su caso, aprobación.-----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, maestro Ballados.-----
Pregunto, colegas, si hay alguna intervención con relación al orden del día.-----
No veo intervenciones, procedemos a su votación, maestro Ballados.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Consulto si es de aprobarse el orden del día previamente circulado.-----
Consejera Zavala.-----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Espadas.
El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.-----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias a todas y a todos. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL-----
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS-----
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO ---
SESIÓN VIRTUAL-----
11 DE FEBRERO DE 2021-----
10:00 HRS.-----
ORDEN DEL DÍA-----
Registro de asistentes y verificación del quórum.-----
Aprobación del Orden del día.-----
1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones 1ª y 3ª extraordinarias, de carácter privado, celebradas los días 13 y 25 de enero de 2021, respectivamente.-----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud del registro de la modificación del convenio de la coalición parcial denominada “Va por México” para postular doscientas diecinueve fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentado por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender bajo esa modalidad en el proceso electoral federal 2020-2021, aprobada mediante resolución identificada con la clave INE/CG20/2021, por el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral en sesión ordinaria celebrada el quince de enero dos mil veintiuno. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de agrupaciones políticas nacionales en cumplimiento a las resoluciones del propio órgano superior de dirección, por las que se les otorgó el registro, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

3.1. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Unid@s, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG205/2020, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

3.2. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Pluralidad Incluyente, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG206/2020, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-----

3.3. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Movimiento por el Rescate de México, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG207/2020, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-

3.4. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Forte, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG208/2020, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

3.5. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada México, Educación y Justicia, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG209/2020, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-----

3.6. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Nuevo Espacio, realizadas en cumplimiento al punto segundo la Resolución identificada con la clave INE/CG210/2020 emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

3.7. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Proyecto Nacional, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG212/2020, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-----

4. Recuento de acuerdos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, maestro Ballados.-----

Procedamos al desahogamos del orden del día, con el primer asunto, por favor. ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. El primer punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Primera y Tercera Extraordinarias, de carácter privado, celebradas los días 13 y 25 de enero de 21. -

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, maestro Ballados.-----

¿Alguna intervención, colegas, con relación a las actas? -----

No hay intervenciones, sometemos a votación, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día.-----

Consejera Zavala. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Espadas.

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias a todas y a todos. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, maestro Ballados. -----

Desahogamos el segundo asunto, por favor, y si lo va a presentar, de una vez continúe con la presentación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General de este Instituto respecto a la solicitud del registro de la modificación del convenio de la Coalición parcial denominada “Va por México” para postular 219 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, presentado por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender bajo esta modalidad en el Proceso Electoral 20-21, aprobada mediante resolución identificada con la clave 20 del 2021, por el órgano superior de dirección del INE en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de enero de 2021. Y básicamente, Presidenta, consejeras, consejeros, como saben ustedes, la norma indica que las partes de una coalición podrán libremente modificar los términos de esa coalición mientras no cambie el tipo de coalición previo al registro de candidaturas.-----

Es el caso que el 30 de enero los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática presentaron una modificación, y le dieron alcance el 5 de febrero con distinta documentación.-----

Como lo hacemos en todos los casos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas hizo una doble revisión, primero en cuanto a las formalidades para la aprobación de las modificaciones, y segundo, en el contenido. -----

La primera fue exitosa y la segunda, en el contenido básicamente lo que se trata es de modificación del “siglado”, es decir, del origen partidario de quienes, de las personas que representarán a la coalición en los distintos distritos, en siete ocasiones en el retiro de una fórmula, es decir, que no será parte de la coalición y se agregan 44 fórmulas para que esta coalición ahora sí se apruebe la comisión y posteriormente en el Consejo General, incluya 219 de los 300 distritos de mayoría relativa. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, maestro Patricio. -----

A su consideración colegas, el proyecto, el anteproyecto. -----

Yo voy a hacer una observación, pero es de forma estrictamente, en la página 29, nosotros nos encargamos de analizar en el apartado A, la verificación del procedimiento estatutario, no obstante, ahí tenemos un considerando cuarto, 40, perdón, que se titula la modificación al convenio de coalición Va por México, yo

sugeriría que ese fuera el inicio del apartado B, que es donde nos hacemos cargo de revisar las modificaciones que hubo, es estrictamente de forma, que no altera en nada el sentido.-----

De mi parte sería todo, no sé si haya alguna otra intervención. -----

Entonces, procedemos a la votación maestro Ballados. -----

El micrófono, maestro Ballados, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Perdón. -----

Desde luego, Presidenta y con la modificación sugerida por la Presidenta de esta Comisión, consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Espadas.

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias a todas y a todos. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, maestro Ballados, desahogamos el siguiente asunto del orden del día, y sigue la presentación de inmediato. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. El tercer punto del orden del día incluye siete apartados y se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la precedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de agrupaciones políticas nacionales, en cumplimiento a las resoluciones del propio órgano superior de dirección por las que se les otorgó registro, así como el ejercicio de su libertad de auto organización y se refiere a las agrupaciones políticas nacionales “Unidos”, “Pluralidad Incluyente”, “Movimiento por el Rescate de México”, “Forte”, “México, Educación y Justicia”, “Nuevo Espacio”, y “Proyecto Nacional”. -----

Como recordarán, en el pasado mes de agosto se aprobó por parte del Consejo los registros de estas APN, pero se vinculó a estas APN a realizar modificaciones en sus documentos básicos para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la norma, así como en el decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.-----

Del texto de los siete anteproyectos de resolución destaco lo siguiente: las APN, excepto Proyecto Nacional, cumplieron con el plazo de 10 días en que deben

convocar a esta autoridad cualquier modificación a sus documentos básicos. Se corroboró que todas las agrupaciones cumplieron el procedimiento estatutario, establecido para la aprobación de las modificaciones a los documentos básicos, cumpliendo con todas las formalidades. -----

En cuanto al contenido de las modificaciones aprobadas, se corroboró que éstas se apegaron a los principios democráticos establecidos en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos, así como lo mandado por el Consejo General en las resoluciones respectivas. -----

En el caso de la APN México, Educación y Justicia, se resuelve solicitar la adecuación de sus normas para dar certeza a las personas afiliadas, respecto al número de personas que integran la asamblea general y el Comité Ejecutivo Nacional, así como hacer los ajustes necesarios para garantizar que el Comité de Honor y Justicia conserve en su integración la independencia para tomar determinaciones respecto del procedimiento jurisdiccional, así como la autonomía de no depender de órgano alguno.-----

Por otra parte, también se le solicita modificar, en su caso, la integración del Comité Ejecutivo Nacional, para incluir a la Secretaría de Promoción Política de la Mujer y de Atención a la Juventud, a efecto de dar congruencia a los estatutos de la agrupación política nacional.-----

Por último, destaco que en los anteproyectos presentados se estima necesario requerir a todas las APN, para realicen nuevas modificaciones a sus documentos básicos, a más tardar 60 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso electoral federal, con la finalidad de dar cumplimiento cabal al decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

En este sentido, lo que se propone adicionalmente, consejeras y consejeros, es que se puedan dar pasos para la sensibilización de estas APN en torno a la materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y a partir de esa sensibilización, poder ofrecer cursos que nos den la Unidad de Género y No Discriminación del propio INE, a las APN, así como el respaldo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que estas modificaciones, ahora sí, puedan cumplir con la totalidad de la norma. Es cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Gracias, maestro Patricio. -----

Colegas, está a su consideración el cúmulo de proyectos. -----

No hay intervenciones. -----

Yo quiero referir de manera muy precisa en este último punto, que me parece que lo que tiene que ver con la violencia política contra las mujeres por razón de género y las implicaciones que tiene, ha tenido y debe tener esa reforma publicada el año pasado, en abril, el 13 de abril, me parece que requiere de un acompañamiento de parte de la autoridad también hacia los sujetos y, en este caso, hacia las

agrupaciones políticas nacionales, para que se comprenda de una manera integral y nos sensibilicemos también respecto de lo que implica esta reforma. -----

Y por tal motivo, creo que es válido que hoy nosotros brindemos ese acompañamiento que como autoridad sé que siempre tenemos y caminamos de la mano desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Pero creo que hoy tiene que haber un enfoque especializado más arropado y justo con nuestras propias áreas, que son las que han incursionado más en el estudio, en el análisis y han profundizado de este tema, como tiene que ver, por ejemplo, la Unidad de Igualdad y Género; pero también incluso por los modelos que se deben de seguir podría ser un acompañamiento integral en capacitación, tomando en consideración la experiencia propia que ha tenido el área de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. -----

Entonces, tenemos que hacer un acompañamiento integral para lograr la finalidad que es, que todas las personas jurídicas y también físicas, podamos tener claro qué implica esta reforma y hacia dónde tenemos que conducir las normas, los principios, los estatutos, toda la normativa interna para que pueda dar y lograrse esos resultados. -----

Así que acompañaría, en este proyecto, pues esta propuesta para que podamos caminar de la mano, entre todas y todos, para hacer realidad esta reforma. -----

No sé si haya alguna otra intervención. -----

Consejera Dania. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. -----

Únicamente para coincidir con lo que usted ha manifestado y con la propuesta que expuso el Secretario Técnico de la comisión, de que se hiciera un acompañamiento para sensibilizar a las APN, de la necesidad de que integren en sus normas lo que tiene que ver con violencia política contra las mujeres por razón de género. -----

Hay que reconocer que, desde que empezamos a atender las distintas instituciones de manera formal, el tema de violencia política contra las mujeres por razón de género, que fue incluso antes de esta reforma en materia de violencia política, por un esfuerzo institucional que se hizo para tener un protocolo que nos permitiera atender estos casos, nos topamos con una primera problemática, que era saber definir qué es violencia política contra las mujeres por razón de género. -----

Y eso también evidenció que al no tener primero un concepto claro se volvía mucho más complicado poder atender estos asuntos, ahora ya lo tenemos, gracias a esta reforma publicada el 13 de abril del año pasado en el Diario Oficial de la Federación ya tenemos un concepto legal. -----

Sin embargo, también nos toca difundirlo, que la gente se familiarice con él, que podamos poner ejemplos prácticos de qué es violencia política, la violencia se puede manifestar por muy diversas formas, y la verdad es que a veces no es tan fácil poderla advertir, sobre todo cuando estamos ante casos de violencia simbólica

no es algo sencillo, algunas expresiones verbales que pueden constituir violencia a veces tampoco es fácil de identificar, porque desgraciadamente en mayor o menor medida todos y todas fuimos criados en un ambiente patriarcal. -----
Entonces, es importante que les demos estas herramientas para sensibilizar, para que tengan ese conocimiento, para que de manera, digamos, no intencional no puedan incurrir en estos actos, para que al tener ya todo este bagaje podamos nosotros contribuir a una construcción de una sociedad mucho más igualitaria.-----
Incluso creo que era un poco también el afán de esta reforma en materia de violencia política cuando se le dieron al Instituto Nacional Electoral nuevas facultades en materia de capacitación en el tema de violencia política contra las mujeres por razón de género, desde luego no involucraba las APN, se dio específicamente, por ejemplo, para las y los funcionarios de mesa directiva de casilla que tienen que formar parte de la formación que nosotros les demos. -----
Pero me parece que caminamos en ese mismo rumbo cuando nosotros también abonamos desde este ámbito para darles herramientas a todas las personas, a todos los sujetos obligados que tiene el Instituto Nacional Electoral, para que pueda conocer este tópico y para que pueda dimensionar la importancia de que podamos nosotros erradicar estos casos de violencia política.-----
Así es que, desde luego que comparto la propuesta que se nos ha hecho, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:

Muchas gracias, consejera Dania. -----

¿Alguna otra intervención? No hay intervenciones -----

¿En segunda ronda?-----

Entonces, procedemos a la votación, maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta.-----

Incluyendo las observaciones de forma presentadas por las consejeras Favela, Zavala y el consejero Faz, se consulta si es de aprobarse el presente punto del orden del día, incluyendo sus siete apartados. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Espadas.

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Favela.

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Faz.

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. --

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias a todas y a todos. -----

Es aprobado por unanimidad, el presente punto del orden del día. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, maestro Ballados. Desahogamos el siguiente asunto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El siguiente asunto se refiere al recuento de acuerdos que fueron señalados en cada parte. ---

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias. Entonces, se ha agotado nuestra orden del día, el desahogo de los puntos del orden del día y, por tanto, se da por concluida esta sesión, siendo las diez de la mañana con veintiocho minutos de la fecha que en se actúa. -----

Agradezco a todas y a todos, su presencia. Muy buenos días y muchas gracias. -- Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria, de Carácter Privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día de su inicio.

**LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**